Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Desde luego lo nombró por tal Procurador Sindico General y Acordó se le otorgue el Poder acostumbrado, el que se executó en la forma sig.te

Poder. } Sea notorio como Nos Justizia y Regimiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murzia junto en nro Ayuntamiento, como lo habemos de uso y costumbre para conferir y resolver quanto sea conduzente al Servizio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta Republica

A saver } Aqui los nombres de los Señores Justizia y Cav.ros Capitulares }

Por Nos y en nombre de los demas por quienes prestamos voz y Cauzion de rato, de q.e estarán y pasarán por lo q.e aqui se contendra; so expresa obligazion q.e hazemos de los Propios y Rentas de esta Ciudad, en su nombre, damos Poder cumplido, segun por dro se requiere y es nezesario al Señor D.n Antonio Vergara General para la defensa de todos los Pleitos, causas y negozios, ziviles criminales y executivos, movidos ó por mover, q.e